INFORME No 2 DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE ASIGNACION DE PUNTAJE DIFERENTE A LA OFERTA ECONOMICA

PROCESO DE LICITACION PUBLICA SIM-LP-001-2023

OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL CANAL QUEBRADA LA CAÑADA, BARRIO PALMERAS, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.817.406.825

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

De acuerdo con el registro de cierre de la Licitación Pública realizada el Veintitrés (23) de Junio del año 2023, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

INFORMACION DE INTEGRANTES					
PROP. No.	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**PROPUESTA ES PRESENTADA POR:**	**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL**	**C.C / NIT**	**NUMERO DEL DOCUMENTO**
1	CONSORCIO OBRAS PROVIR	Consorcio	ALVARO LUIS VILLANUEVA RIASCOS	CC	1.221.971.456
2	CONSORCIO PALMERAS	Consorcio	DIDIER ALEXANDER RAMIREZ NAVARRO	CC	8.057.317
3	UNIÓN TEMPORAL DRECO OBRAS CANAL LA CAÑADA	Unión Temporal	JAIRO JOSE BAUTISTA RAMIREZ	CC	13.472.612
4	CONSORCIO LA CAÑADA 2023	Consorcio	PABLO ALEJANDRO QUINTERO GARCIA	CC	1.091.673.733
5	SOSDOM SAS	Persona Jurídica	SANTIAGO ANDRÉS DOMÍNGUEZ CAÑA	NIT	829001805-4
6	UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS	Persona Jurídica	MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA	NIT	829000956-3
7	UNION TEMPORAL ALCANTILLADO 2J	Unión Temporal	JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ	C.C	88211813
8	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	Persona Jurídica	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA	CC	88226824
9	CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS	Persona Jurídica	MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO	CC	13483740
10	CONSORCIO REDES NORTE	Consorcio	JAVIER GARCIA CABEZAS	CC	79.597.425
11	COSORCIO IGALITO	Consorcio	IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS	CC	79.952.561
12	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	Persona Jurídica	JUAN JOSE GONZALEZ VILLEGAS	CC	1.094.242.781
13	CONSORCIO ZEUS	Consorcio	ALBERTO SANCHEZ SOLANO	CC	19.338.937
14	CONSTRUCTORA CCC S.A.	Persona Jurídica	GERMAN ALBERTO BERBESI BARROSO	NIT	900103726-6
15	UT CANAL PALMERAS	Unión Temporal	JOSE FERNANDO MARQUEZ GUERRERO	CC	1093736039
16	SOCING S.A.S	Persona Jurídica	NATALIA MARGARITA CHARRIS SILVA	NIT	900428091-3

17	INGPRA SAS	Persona Jurídica	FABIAN ALBERTO PRATO	NIT	900937767-7
18	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Persona Jurídica	MARY ELIZA GAMARRA CARVAJAL	NIT	8290024001
19	CONSORCIO LA CAÑADA	Consorcio	OMAR ALVAREZ ALBARRACIN	CC	13486023
20	CONSORCIO LA CAÑADA 2023	Consorcio	LILIANA PAOLA MENDOZA SARMIENTO	CC	60390847
21	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S	Persona Jurídica	JOSE LUIS UREÑA GRACIA	NIT	802991456-9
22	CONSORCIO ADECUACIONES OC&MS	Consorcio	EDUARDO DUSSAN NAVARRO	CC	79.795.278
23	B&A CONSTRUCCIONES S.A.S.	Persona Jurídica	SAID ARIAS PICON	NIT	807.002.287-3
24	TORRES Y ASOCIADOS SAS	Persona Jurídica	YEYNNIS FELIPA TORRES FUENTES	CC	52.000.786
25	CONSORCIO UNION CANALES CUCUTA	Consorcio	DENNIS ALEXANDER COLLAZOS BOLAÑOS	CC	76309860
26	CONSORCIO GRUPO HD	Consorcio	JOSE FERNANDO MORALES RUIZ	CC	94417151
27	CONSORCIO PALMERAS 2023	Consorcio	JOHN ALEXANDER JAIMES ABRIL	C.C.	13747863
28	ICSSA SAS	Persona Jurídica	SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ MANTILLA	NIT	901450894-6
29	CONSORCIO MEDE CUCUTA	Consorcio	LUIS FERNANDO MEZA DAZA	C.C.	1065587417

Tabla No. 1 Propuestas Proceso SIM-LP-001-2023

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	CUMPLIMIENTO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD RESIDUAL	HÁBIL / NO HÁBIL

Tabla No. 2 Requisitos Habilitantes Proceso SIM-LP-001-2023

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

3.1. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y CAPACIDAD RESIDUAL.

INFORMACION DE LOS PROPONENTES					
PROP. No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ES PRESENTADA POR:	EXPERIENCIA HABIL/NO HABIL	CAPACIDAD RESIDUAL HABIL/NO HABIL	ESTADO DEL PROPONENTE HABIL/NO HABIL
1	CONSORCIO OBRAS PROVIR	Consorcio	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL
2	CONSORCIO PALMERAS	Consorcio	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL
3	UNIÓN TEMPORAL DRECO OBRAS CANAL LA CAÑADA	Unión Temporal	HABIL	HABIL	HABIL
4	CONSORCIO LA CAÑADA 2023	Consorcio	HABIL	HABIL	HABIL

5	SOSDOM SAS	Persona Jurídica	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
6	UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS	Persona Jurídica	HABIL	HABIL	HABIL
7	UNION TEMPORAL ALCANTILLADO 2J	Unión Temporal	HABIL	HABIL	HABIL
8	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	Persona Jurídica	HABIL	HABIL	HABIL
9	CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS	Persona Jurídica	HABIL	HABIL	HABIL
10	CONSORCIO REDES NORTE	Consorcio	HABIL	HABIL	HABIL
11	COSORCIO IGALITO	Consorcio	HABIL	HABIL	HABIL
12	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	Persona Jurídica	HABIL	HABIL	HABIL
13	CONSORCIO ZEUS	Consorcio	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
14	CONSTRUCTORA CCC S.A.	Persona Jurídica	HABIL	HABIL	HABIL
15	UT CANAL PALMERAS	Unión Temporal	HABIL	HABIL	HABIL
16	SOCING S.A.S	Persona Jurídica	HABIL	HABIL	HABIL
17	INGPRA SAS	Persona Jurídica	HABIL	HABIL	HABIL
18	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Persona Jurídica	HABIL	HABIL	HABIL
19	CONSORCIO LA CAÑADA	Consorcio	HABIL	HABIL	HABIL
20	CONSORCIO LA CAÑADA 2023	Consorcio	HABIL	HABIL	HABIL
21	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S	Persona Jurídica	HABIL	HABIL	HABIL
22	CONSORCIO ADECUACIONES OC&MS	Consorcio	HABIL	HABIL	HABIL
23	B&A CONSTRUCCIONES S.A.S.	Persona Jurídica	HABIL	HABIL	HABIL
24	TORRES Y ASOCIADOS SAS	Persona Jurídica	HABIL	HABIL	HABIL
25	CONSORCIO UNION CANALES CUCUTA	Consorcio	HABIL	HABIL	HABIL
26	CONSORCIO GRUPO HD	Consorcio	HABIL	HABIL	HABIL
27	CONSORCIO PALMERAS 2023	Consorcio	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
28	ICSSA SAS	Persona Jurídica	HABIL	HABIL	HABIL
29	CONSORCIO MEDE CUCUTA	Consorcio	NO HABIL	HABIL	NO HABIL

Tabla No. 3. Propuestas Habilitadas Técnicamente Proceso SIM-LP-001-2023

3.2 OBSERVACIONES DE EXPERIENCIA

Los proponentes deberán allegar los documentos pertinentes para subsanar la observación según lo establecido en el pliego de condiciones numeral 1.6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES.

A Continuación, se detallan las observaciones presentadas sobre los requisitos de experiencia:

- **1. CONSORCIO OBRAS PROVIR**

NO CUMPLE LA RENOVACION DE RUP.

- **2. CONSORCIO PALMERAS**

El integrante ARQUICIVILES S.A.S. según el numeral 3.5.5. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA (...) Los proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados en la sección 3.5.6 del pliego de condiciones: C. Principales actividades ejecutadas (...) y Numeral 3.5.6. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA (...) el proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados
y suscritos por el contratante, el contratista o el interventor, según corresponda (...)

El proponente aporta el Contrato con RUP 27, el cual Presenta Documento de acta de recibo final firmado por contratista e interventoría, pero no por la entidad contratante.

- **5. SOSDOM S.A.S**

El proponente no presenta documento donde se puede validar la construcción de un canal hidráulico dentro de las actividades ejecutadas.

- **27 CONSORCIO PALMERAS 2023**

El proponente No presenta contrato con canales hidráulicos para acreditar la experiencia especifica.

- **29. CONSORCIO MEDE CUCUTA**

De acuerdo al ANEXO No 1 DEL CONTRATO No AGUACH-OC-091 DE OCTUBRE 17 DE 1997 aportado, No se evidencia tubería EN MATERIAL DE PVC, por lo tanto, no es posible verificar el cumplimiento de la experiencia exigida en el pliego de condición.

De acuerdo al contrato 161-2007 aportado, No se evidencian actividades ejecutadas, por lo tanto, no es posible verificar el cumplimiento de la experiencia exigida en el pliego de condición.

3.3. OBSERVACIONES DE CAPACIDAD RESIDUAL

Los proponentes deberán allegar los documentos pertinentes para subsanar la observación según lo establecido en el pliego de condiciones numeral 1.6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES.

- **1. CONSORCIO OBRAS PROVIR**

El proponente aporta un RUP que no se encuentra RENOVADO.

- **2. CONSORCIO PALMERAS**

El integrante ARQUICIVILES S.A.S debe aclarar los días y saldos pendiente de los contratos en ejecución:
9677- PPAL001-240- 2021

- **13. CONSORCIO ZEUS**

El proponente aporta un RUP que no se encuentra RENOVADO.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE.

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

4.2. FACTOR DE CALIDAD

La entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje
i) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	9
ii) presentación de un plan de calidad	10
Total	19

4.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA

La entidad asignará 9 puntos al Proponente que se comprometa a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años mediante la suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina. Se asignará cero (0) puntos al proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en este pliego de condiciones. La verificación de este ofrecimiento se hará por parte de la interventoría en la ejecución del contrato. En virtud de lo anterior, el adjudicatario del proceso de contratación deberá acreditar que la maquinaria se encuentra en las condiciones aquí descritas, para lo cual, allegará el documento idóneo.

4.2.3. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD
La entidad asignará 10 puntos al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad. La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna. El Plan de Calidad se elaborará en relación con el proyecto a ejecutar, por lo que el proponente no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad. Sin embargo, para elaborar el Plan de Calidad debe tener en cuenta las normas técnicas señaladas en el primer párrafo de este numeral.

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla.

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

4.3.1 PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

4.3.1.1 ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CONTRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

4.4. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor f iscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

INFORMACION DE LOS PROPONENTE								
PROP. No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ES PRESENTADA POR:	ESTADO DEL PROPONENTE HABIL/NO HABIL	FACTOR CALIDAD	MIPYMES /EMPRENDIMIENTO	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	DISCAPACIDAD	TOTAL DE PUNTAJE
1	CONSORCIO OBRAS PROVIR	Consorcio	NO HABIL	-	-	-	-	-
2	CONSORCIO PALMERAS	Consorcio	NO HABIL	-	-	-	-	-
3	UNIÓN TEMPORAL DRECO OBRAS CANAL LA CAÑADA	Unión Temporal	HABIL	19	0,5	20	1	40,5
4	CONSORCIO LA CAÑADA 2023	Consorcio	HABIL	19	0,5	20	1	40,5
5	SOSDOM SAS	Persona Jurídica	NO HABIL	-	-	-	-	-
6	UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS	Persona Jurídica	HABIL	19	0,5	20	1	40,5
7	UNION TEMPORAL ALCANTILLADO 2J	Unión Temporal	HABIL	19	0,5	20	1	40,5
8	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	Persona Jurídica	HABIL	19	0,5	20	1	40,5
9	CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS	Persona Jurídica	HABIL	0	0	0	0	0
10	CONSORCIO REDES NORTE	Consorcio	HABIL	19	0,5	20	1	40,5
11	COSORCIO IGALITO	Consorcio	HABIL	19	0,5	20	1	40,5
12	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	Persona Jurídica	HABIL	19	0,5	20	1	40,5
13	CONSORCIO ZEUS	Consorcio	NO HABIL	-	-	-	-	-
14	CONSTRUCTORA CCC S.A.	Persona Jurídica	HABIL	19	0,25	20	1	40,25
15	UT CANAL PALMERAS	Unión Temporal	HABIL	19	0,25	20	1	40,25

16	SOCING S.A.S	Persona Jurídica	NO HABIL	-	-	-	-	-
17	INGPRA SAS	Persona Jurídica	HABIL	19	0,5	20	1	40,5
18	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	Persona Jurídica	HABIL	19	0,5	20	1	40,5
19	CONSORCIO LA CAÑADA	Consorcio	HABIL	19	0,5	20	1	40,5
20	CONSORCIO LA CAÑADA 2023	Consorcio	HABIL	19	0,5	20	1	40,5
21	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S	Persona Jurídica	HABIL	19	0,5	20	1	40,5
22	CONSORCIO ADECUACIONES OC&MS	Consorcio	HABIL	19	0,5	20	1	40,5
23	B&A CONSTRUCCIONES S.A.S.	Persona Jurídica	HABIL	19	0,5	20	1	40,5
24	TORRES Y ASOCIADOS SAS	Persona Jurídica	HABIL	19	0,5	20	1	40,5
25	CONSORCIO UNION CANALES CUCUTA	Consorcio	HABIL	19	0,5	20	1	40,5
26	CONSORCIO GRUPO HD	Consorcio	HABIL	19	0,5	20	1	40,5
27	CONSORCIO PALMERAS 2023	Consorcio	NO HABIL	-	-	-	-	-
28	ICSSA SAS	Persona Jurídica	HABIL	19	0,5	20	1	40,5
29	CONSORCIO MEDE CUCUTA	Consorcio	NO HABIL	-	-	-	-	-

Tabla No. 4. Asignación de puntaje diferente a la oferta económica SIM-LP-001-2023

CONSORCIO OBRAS PROVIR, CONSORCIO ZEUS, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA SOCING SAS; No se encuentran habilitados Jurídicamente.

- 9. CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS

El proponente no aportó Formatos para evaluación.

- 14. CONSTRUCTORA CCC S.A.

El proponente SUBSANA RUP, Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

- 15. UT CANAL PALMERAS

PRESENTA OPCION 1 PERO NO CITA: Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Los oferentes que no tienen puntaje no se encuentran habilitados.

ÁNGEL ANDREY BOHÓRQUEZ JÁUREGUI
Subsecretario de Medio Ambienta
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Anexos:
Evaluación de Experiencia
Evaluación de Capacidad Residual

Proyecto:	Lizeth Danitza Eugenio Vargas- Profesional Contratado.	

Profesionales que participaron en la evaluación:

Jessica Paola Florez Gutiérrez	Profesional contratado	